



BASES DE COLABORACIÓN

Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León

En Madrid, a 21 de Mayo de 2015

GRUPO 

Villanueva, 11. 28001 Madrid · psn.es · 902 100 062 · otd@grupopsn.es



BASES DE COLABORACIÓN

Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León – Previsión Sanitaria Nacional

Los planteamientos que se recogen a continuación materializan la voluntad de aunar el esfuerzo de ambas Instituciones, el Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León y el Grupo PSN, para conseguir mejorar, cada uno en su ámbito, los servicios que ofrecen a los miembros que lo integran.

Previsión Sanitaria Nacional, en virtud del Acuerdo de Colaboración que ambas Entidades firman, pone a disposición del Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León y de sus componentes, tanto su asesoramiento en materia aseguradora a través de la red comercial de Asesores que integran PSN Mutua de Seguros y Reaseguros, como el resto de los servicios que prestan las diferentes Compañías que componen el Grupo PSN.

1.- PLANES DE PENSIONES

PSN distribuirá a los Colegiados sus dos Planes de Pensiones, asumiendo todos los gastos inherentes a la gestión de los mismos; el Colegio difundirá a su vez estos Planes entre sus Colegiados. Estos serían:

- *Plan de Renta Fija Mixta. Invertido aproximadamente en un 75 % en Renta Fija y en un 25 % en Renta Variable, orientado a un perfil conservador y por lo tanto a mayores de 50 años o menores de esa edad que lo combinen con el 2º Plan.*
- *Plan de Renta Variable Mixta. Invertido aproximadamente en un 75 % en Renta Variable y en un 25 % en Renta Fija, orientado a un perfil menos conservador y por lo tanto hasta 50 ó mayores de 50 que lo combinen con el 1º Plan.*

La Entidad Gestora, en ambos casos, será PSN y la Depositaria Santander Securities Services, S.A.U.

Las importantes ventajas fiscales de este producto, en especial desde la ampliación de cantidades deducibles a mayores de 50 años, así como la cada día más evidente necesidad de establecer sistemas personales cara a la jubilación, darán al Colegio una opción de servicio.

Para todo ello PSN abrirá un código interno de control y abonará anualmente al Colegio, para sus actividades de formación y orientación al Colegiado, el 0'55% del Patrimonio medio gestionado en estos Planes, incluyendo primeras aportaciones, originadas por traspasos, aportaciones regulares y/o extraordinarias y los propios rendimientos de los Fondos.

GRUPO 

Villanueva, 11. 28001 Madrid • psn.es • 902 100 062 • otd@grupopsn.es



2.- PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO – PSN RENTABILIDAD CRECIENTE PPA.

Legislado en 2003, este producto aúna las ventajas fiscales de los Planes de Pensiones con la garantía de tipos de interés de los seguros de ahorro. El Colegio y PSN darán el mismo tratamiento al PPA que a los Planes de Pensiones.

3.- SEGUROS COLECTIVOS

Adecuados para pólizas de Vida, Accidentes o coberturas recogidas en Convenio Colectivo.

Las características de este tipo de pólizas son:

- La cobertura de seguro puede variar por edades, abarcando a todo el Colectivo hasta la edad de 65 años, desde esa edad en función del número de componentes y edades, PSN estudiará la posibilidad de aseguramiento específico.

- Representan ventajas añadidas para el colectivo según el tipo de póliza que se contrate; de modo general podemos citar:

- Primas reducidas.
- Participaciones en Beneficios, aplicada en años posteriores al abaratamiento de la póliza y/o al aumento de cobertura.
- Cobertura a edades no cubiertas por otras Compañías.
- Facturación única al Colegio.

4.- GAMA PSN – PRODUCTOS EXCLUSIVOS

4.1- PRODUCTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

Seguros de vida-riesgo

- PSN MaxiVida: Seguro de Vida con renovación garantizada hasta los 65 años.
- Seguro de Amortización de Préstamos con cobertura opcional de Baja Laboral.
- PSN Triple Joven
- PSN Élite (sucesiones - seguro de vida entera)
- Previplús (mayores de 65 años)
- PSN Reembolso
- PSN Renta Estudios
- Calidad de Vida (dependencia temporal anual renovable), Calidad de Vida Oro (dependencia vida entera)

PSN-Accidentes – Especial Profesional y PSN Joven
SILT (Seguro de incapacidad laboral temporal)

GRUPO 

Villanueva, 11. 28001 Madrid · psn.es · 902 100 062 · otd@grupopsn.es



4.2- PRODUCTOS DE AHORRO E INVERSIÓN

Seguros de vida-ahorro

- PSN Master – Ahorro Infantil
- Mixto con Participación en Beneficios
- Seguros de ahorro garantizado.
- PSN Residencial – Plaza garantizada en Centros Residenciales.
- PSN 65-70 (Jubilación a los 65 años)

Seguros de rentas

Inversiones

- PSN Unit Linked (seguro en Fondos de Inversión)
- PSN PIAS (Plan Individual de ahorro sistemático)
- INVER (Plan de Inversión)

5.- ASESORAMIENTO PERSONAL AL COLEGIADO, INFORMACIÓN COLEGIAL Y MANTENIMIENTO DE CARTERA

Previsión Sanitaria Nacional, pondrá a disposición tanto del Colegio como de sus componentes, su cualificada red de Asesores Comerciales así como todos los medios materiales disponibles a fin de realizar en cada momento el asesoramiento personal más adecuado teniendo en cuenta el cada vez más cambiante entorno fiscal, asegurador y financiero. PSN, si el Colegio así lo estima conveniente, facilitará el personal necesario para crear el servicio colegial de seguros personales e inversiones, ocupando para ello el espacio y horario establecido de común acuerdo con el Colegio.

Asimismo, sobre las nuevas primas generadas desde la colaboración, excluidos Planes de Pensiones y Primas Únicas, PSN abonará al Colegio, para sus actividades formativas, el 50% del margen comercial que tenga cada producto el primer año, en años sucesivos y mientras el Convenio esté en vigor, se mantendrá un 0'5 % del total de Primas de Cartera.

El Colegio difundirá por sus propios medios los servicios ofertados por la Mutua.

6.- COLEGIADOS HONORÍFICOS – S. JUAN / LOS ROBLES OVIEDO

En virtud de la colaboración del Colegio, en 2015 y años sucesivos de aplicarse el Convenio en otros apartados, PSN obsequiará a los colegiados que, siendo mutualistas de PSN, se jubilen el mencionado ejercicio, con 6 noches de estancia en base a alojamiento y desayuno para el jubilado y su cónyuge o familiar acompañante, en las temporadas media o baja 2015-2016, en cualquiera de los dos establecimientos citados, a su elección. Dicho obsequio se formalizará mediante la entrega de un bono personal e intransferible.

GRUPO 

Villanueva, 11. 28001 Madrid · psn.es · 902 100 062 · otd@grupopsn.es



7.- OTRAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEL GRUPO PSN

Complejo Residencial Dr. Pérez Mateos, S.A.

PSN pone a disposición del Colegio, y sus Colegiados la posibilidad de disponer del complejo Dr. Pérez Mateos, S.A. en San Juan (Alicante) en condiciones preferentes.

Además, y con la finalidad de colaborar en las actividades sociales del Colegio, PSN organiza con carácter anual y a petición de éste, la llamada Semana Colegial, con programación, días y precios especiales y que tiene muy buena acogida entre los Colegios y sus colegiados.

Los Robles Gerhoteles.

Residencias urbanas para mayores exclusivas para Profesionales Universitarios, con las mejores instalaciones, servicios y actividades, con precios especiales para colectivos con Convenio.

- Los Robles Gerhoteles Madrid.
- Los Robles Gerhoteles Oviedo (también compatible como hotel).

Escuelas Infantiles PSN Bicos.

Asegurando la conciliación a los profesionales con el mejor cuidado de sus pequeños en instalaciones y con equipo humano de primer nivel en educación bilingüe.

- Bicos Coruña, 44 plazas de 0 a 3 años.
- Bicos Salamanca, 83 plazas de 0 a 3 años.
- Bicos Pontevedra, 78 plazas de 0 a 3 años.

Grupo PSN SERCON

A través de PSN SERCON, el Colegio y sus Mutualistas de PSN podrán beneficiarse de condiciones exclusivas en servicios, software, hardware y más concretamente:

- Consultoría de adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Programa de Gestión de Colegios y Asociaciones Profesionales (PSN Ges).
- Sistema de Gestión de Clínicas y Consultas (PSN Consultas).
- Creación y alojamiento de páginas Web, y servicios relacionados.
- Consultoría de Organización y Sistemas.

Dentro del Grupo PSN SERCON aparece una nueva actividad para dar respuesta a las necesidades de consultoría técnica de excelencia, calidad y de gestión; tratando de responder a las dificultades derivadas de las nuevas reglamentaciones (obligatorias) y normativas (voluntarias):

- Consultoría e Implantación de normas de calidad ISO 9001 y AD Qualitatem.

GRUPO 



- Consultoría e Implantación de Normas de Gestión Medioambiental.
- Memorias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- EFQM.

Club PSN

Los Mutualistas y Asegurados de PSN podrán beneficiarse de condiciones exclusivas en la compra de distintas ofertas (ocio, cultura, consumo, etc., con descuentos adicionales a los que hacen los proveedores en sus webs oficiales).

8.- VIGENCIA Y DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN

Las presentes Bases tendrán validez hasta 31 de Diciembre de 2.016, renovándose anualmente de forma automática mientras una de las partes no proponga su derogación con tres meses de anticipación; no obstante cada uno de los puntos contenidos en estas Bases, en especial los tocantes a la oferta de productos, deberán ser desarrollados en acuerdo específico.

9.- DIFUSIÓN DE LA COLABORACIÓN.

Tanto PSN, como el Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León harán público con sus medios de difusión la firma de estas Bases de Colaboración para que sean conocidas por todos los Colegiados de la Provincia.

10.- JURISDICCIÓN.

El presente contrato se interpretará conforme a las reglas de buena fe, resolviendo cuantas cuestiones y dudas pudieran derivarse de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, en atención al cumplimiento del fin del mismo.

No obstante lo anterior, ambas partes, con renuncia a su propio y particular fuero que pudiera corresponderles, se someten, para las controversias y cuestiones derivadas del cumplimiento del presente Convenio, a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Madrid.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, se firma en duplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y fecha abajo indicados.

En Madrid, a 21 de Mayo de 2015

Fdo.: Miguel Carrero López
Pte. de Previsión Sanitaria Nacional

P.O. - VPte.

Fdo.: Francisco Javier Sants-Navia
Pte. del Colegio Oficial de Químicos
de Asturias y León

GRUPO